



RESOLUCIÓN NÚMERO 637 DE  
( Diciembre 06 de 2023 )

*“Por la cual se otorga un reconocimiento especial”*

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO  
CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para el año 2023, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida.

Que, el Docente, **Jorge Enrique Caballero Herrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.514.639, ha prestado sus servicios educativos durante 20 (veinte) años como Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el área de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Docente, **Jorge Enrique Caballero Herrera**, por cumplir 20 (veinte) años al servicio de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Otorgar reconocimiento especial a **Jorge Enrique Caballero Herrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.514.639, por cumplir con su labor pedagógica ejercida durante 20 (veinte) años como Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**Artículo 2°.** – Copia de la presente Resolución será entregada a **Jorge Enrique Caballero Herrera**

**Artículo 3°.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el día 06 de diciembre de 2023

EL RECTOR,

**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general.  
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.  
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Adriana Pilar Leal – Auxiliar administrativo de Talento Humano.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---